

LIC. LUIS ARMANDO MARTÍNEZ REYES
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
PRESENTE

Por medio del presente, me permito informarle que, una vez revisada la documentación adjunta a la Solicitud de Cotización para la **“Adquisición de vestuario, uniformes, calzado y prendas de protección para el personal de la Subdirección de Almacenes, Inventario y Desincorporación”**, en el Centro Logístico de Distribución de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral., mi representada se encuentra en posibilidad de cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales y que los bienes ofertados **son producidos en el país** y cuentan por lo menos con un sesenta y cinco por ciento de contenido nacional, el cual se determina tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía, **(o, indicar si son bienes de importación)**

Con relación a la participación en la Investigación de mercado que como parte de las actividades previas, se lleva a cabo por parte del Instituto Nacional Electoral, para estar en condiciones de realizar el procedimiento para dicha contratación; y, atendiendo los términos de los artículos 53 y 54 de la Ley Federal de Competencia Económica que tiene por objeto proteger el proceso de competencia y libre concurrencia, mediante la prevención y eliminación de monopolios, prácticas monopólicas y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados de bienes y servicios que establece que se tomen las medidas que disminuyan, dañen o impidan la competencia y la libre concurrencia en la presentación del servicio requerido. En este sentido, mi representada declara que, al celebrar dicha contratación por el Instituto, **no afectará negativamente la competencia económica** del sector comercial y que, **los precios ofertados no se han cotizado en condiciones de prácticas desleales** de comercio o de competencia económica, sino que corresponden al mercado de acuerdo con la Ley referida.

Finalmente, se da por enterado de la forma de evaluar: Únicamente para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el monto Subtotal, que es el monto total antes de I.V.A.

Se verificará que los precios unitarios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
RAZÓN SOCIAL